



Comunicado de Prensa

Como Asociación de Isapres queremos destacar que hoy todas las mujeres que acceden a un plan de salud cuentan con cobertura de maternidad, lo que permite mejorar los beneficios a las afiliadas. El sector apoyó la eliminación de los planes con maternidad reducida, porque apunta a terminar con la discriminación, medida que se complementará con la entrada en vigencia de los planes sin diferencia de sexo a contar de abril próximo.

Respecto a los datos presentados por la plataforma, estimamos que estos no permiten inferir las conclusiones entregadas, dado que las coberturas, productos y rangos de análisis considerados no son comparables, por tanto no podemos opinar respecto de dichos resultados.

13 de enero de 2020